



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00135751- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni en un cargo de Profesor Adjunto DSE con asignación a Comportamiento Organizacional, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Mgtr. David Simonetta, Mgtr. Carlos Norry y Dr. Andrés Matta, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni (Legajo N° 37.251) en un cargo de Profesor Adjunto DSE con asignación a Comportamiento Organizacional, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida a la Mgtr. Natacha Beltrán, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- Conceder licencia al Mgtr. Zamboni en su cargo de Profesor Adjunto DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 4°.- El docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS